

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD PARA LA INFORMACION DEL TRATAMIENTO DEL TRASTORNO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS

Child & Family Agency of Southeastern Connecticut, Inc.

Este aviso describe cómo Child & Family Agency of Southeastern Connecticut, Inc. (CFA) puede usar y divulgar la información de salud relacionada con el tratamiento del trastorno por consumo de sustancias (TCS), cuáles son sus derechos respecto de esa información y cómo presentar una queja por una vulneración de su privacidad o seguridad, o de sus derechos relativos a su información sobre el tratamiento de TCS. Usted tiene derecho a recibir una copia de este aviso, en papel o formato electrónico, y a conversar sobre él con nuestra Oficial de Privacidad, cuyos datos de contacto están a continuación, si tiene preguntas.

Kim Kalajainen Director de Operaciones y Oficial de Privacidad

Teléfono: 860-437-4550

Correo electrónico: kalajainenk@ctcfa.org

Este aviso complementa la información de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad, exigido por la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud (HIPAA), y describe las protecciones adicionales de los registros relacionados con el tratamiento del TCS. Tenemos la obligación de entregar a los clientes este aviso sobre nuestros deberes legales y prácticas de privacidad respecto de los registros de TCS, y de notificar a los clientes afectados si se produce una vulneración de registros de TCS no protegidos.

Este aviso se aplica a la información sobre el tratamiento del TCS protegida por el título 42 del Código de los Estados Unidos, sección 290dd-2, y por el título 42 del Código de Reglamentos Federales (CFR), subcapítulo A, parte 2. Estas disposiciones se limitan a los programas de tratamiento del TCS y no se aplican a la información sobre atención prestada fuera de dichos programas, como las pruebas de detección del consumo de sustancias realizadas en salas de emergencia o por su proveedor de atención primaria.

Sus Opciones

Con su consentimiento, podemos usar y compartir su información para:

- Brindarle tratamiento;
- Administrar nuestra organización;
- Facturar nuestros servicios;
- Atender sus solicitudes de compartir información con su consentimiento;
- Evitar la inscripción simultánea en varios programas;

- Informar sobre tratamientos ordenados por un tribunal;
- Informar sobre los programas de monitoreo de medicamentos recetados.

Cómo Podemos Usar y Compartir su Información

CFA protege su información de salud conforme a las leyes federales y de Connecticut, según se explica en el Aviso de Prácticas de Privacidad de CFA. Los registros de clientes que reciben tratamiento del TCS y que mantiene CFA cuentan con protecciones adicionales de confidencialidad. Con su consentimiento, compartiremos su información sobre el tratamiento del TCS entre nuestro personal según sea necesario para brindarle atención, facturarle los servicios o realizar nuestras operaciones. En general, no podemos decirle a una persona ajena a CFA que usted es cliente de CFA ni divulgar información que lo identifique como una persona con un trastorno por consumo de sustancias, salvo en los casos permitidos por la ley y descritos a continuación.

Casos en los que podemos compartir información sin su consentimiento:

- La divulgación se realiza entre miembros del personal que necesitan la información para cumplir sus funciones de diagnóstico, tratamiento o derivación a tratamiento cuando las comunicaciones ocurren dentro de CFA, porque CFA tiene control administrativo directo sobre el servicio correspondiente;
- La divulgación se realiza a personal médico durante una emergencia médica;
- La divulgación se realiza a Organizaciones de Servicios Calificadas que prestan servicios en nuestro nombre y que aceptan por escrito proteger la información de la misma manera que nosotros estamos obligados a protegerla;
- La divulgación se realiza a las autoridades policiales para denunciar un delito que usted cometa o amenace con cometer en nuestras instalaciones o contra nuestro personal;
- La divulgación se realiza al Departamento de Niños y Familias de Connecticut para denunciar sospechas de maltrato o negligencia infantil, según lo exige la ley estatal;
- La divulgación se realiza a una autoridad de salud pública, si se ha eliminado la información que permite identificarle;
- La divulgación se realiza para ayudar en investigaciones sobre la causa de muerte;
- La divulgación se realiza a personal calificado con fines de auditoría o evaluación que: a) acepta por escrito proteger la información según nuestras políticas; b) representa a organismos gubernamentales federales, estatales o locales autorizados por ley a supervisar a CFA; o c) proporciona asistencia financiera a CFA o paga la atención médica, como el Departamento de Salud Mental y Servicios para las Adicciones;
- Podemos usar o compartir su información para mejorar la calidad de nuestros servicios, obtener las credenciales necesarias y colaborar con los organismos de supervisión en

actividades autorizadas por ley, siempre que quienes vean o reciban la información acepten destruirla o devolverla al terminar y no usarla en su contra.

- La divulgación está permitida por una orden judicial que incluye una citación u otro mandato legal que nos exige compartir su información. Tenga en cuenta que sus registros, o los testimonios sobre ellos, no pueden compartirse en procedimientos civiles, administrativos, penales o legislativos en su contra, a menos que exista su consentimiento específico por escrito o una orden judicial. Si existe una orden judicial, debemos avisarle y darle la oportunidad de objetar.

En todas las demás circunstancias, solicitaremos su consentimiento para divulgar su información fuera de CFA. Casos en los que podemos compartir información con su consentimiento:

- Cuando usted nos solicita por escrito que compartamos su información;
- Cuando usted nos da su consentimiento para compartir información sobre usted fuera de CFA para todos los fines futuros relacionados con el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica. Las organizaciones que reciban su información para estos fines están obligadas por ley, o contrato, a proteger su información conforme la ley federal, incluidos 42 U.S.C. Sección 290dd-2 y el Código de Regulaciones Federales (CFR), Subcapítulo A Parte 2, o conforme a HIPAA. Una vez compartida, los destinatarios pueden volver a divulgar la información de acuerdo con HIPAA. Sin embargo, la ley federal prohíbe usar o divulgar estos registros en procedimientos civiles, penales, administrativos, o legislativos en su contra sin su consentimiento específico por escrito o una orden judicial.
- Debemos seguir ciertos procedimientos antes de usar o compartir su información para investigaciones y procedimientos legales.
 - Solo responderemos a una orden judicial para usar o compartir su información de salud si va acompañada de una citación u otro mandato legal similar que nos exija cumplirla.
 - Solo usaremos o compartiremos su información en procedimientos en su contra basándonos en una orden judicial después de que hayamos recibido aviso y la oportunidad de ser escuchados, o de que usted nos informe que recibió el aviso.
 - Podemos usar o compartir su información para responder a procedimientos legales contra CFA basándonos en una orden judicial, y es posible que usted no reciba aviso previo. Usted tiene derecho a solicitar que se anule o modifique la orden judicial después de aprender sobre ella.

Puede cambiar de opinión sobre compartir su información en cualquier momento. Si cambia de opinión, dejaremos de compartirla en el futuro, pero no podremos recuperar la información que ya se haya divulgado.

Sus Derechos Como Cliente de CFA

Como cliente de CFA, usted tiene ciertos derechos respecto de su información, además de los descritos en nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad:

- Tiene derecho a solicitar límites a las divulgaciones que previamente autorizó para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Revisaremos su solicitud, pero no estamos obligados a aceptarla, a menos que se refiera a compartir información con su aseguradora y otra fuente ya haya pagado su atención. Si aceptamos su solicitud, aún podremos compartir su información cuando sea necesaria para atención de emergencia o cuando la ley lo exija.
- Tiene derecho a recibir un registro de las divulgaciones de los registros electrónicos de su atención que CFA haya realizado a personas ajenas a CFA.
- Tiene derecho a consultar y obtener una copia de sus registros de tratamiento del TCS, con las excepciones limitadas que permite la ley.
- Tiene derecho a obtener, previa solicitud, una copia impresa o electrónica de este aviso y de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad. También puede encontrar este aviso en <https://www.childandfamilyagency.org/privacy-policy/>
- Tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos.

Nuestro Compromiso con Usted

Respetamos la necesidad de mantener la confidencialidad de su atención. Estamos obligados a cumplir los términos del aviso actualmente vigente. Si cambiamos la forma en que administramos sus registros, modificaremos nuestro aviso y, si aún recibe atención, le entregaremos uno nuevo en su próxima visita. Si ya no recibe atención en CFA, puede solicitar una copia actualizada o consultar el aviso más reciente en nuestro sitio web: <https://www.childandfamilyagency.org/privacy-policy/>.

Si tiene alguna inquietud o pregunta sobre este aviso o su privacidad, puede comunicarse con la Oficial de Privacidad cuyos datos aparecen a continuación. También tiene derecho a presentar una queja ante el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para obtener instrucciones sobre cómo comunicarse con el secretario, consulte a la Oficial de Privacidad. No habrá represalias contra usted por presentar una queja.

Kim Kalajainen Director de Operaciones y Oficial de Privacidad

Teléfono: 860-437-4550

Correo electrónico: kalajainenk@ctcfa.org

Aviso de Practicas de Privacidad

Reconozco que se me han proporcionado información sobre cómo acceder al Aviso de Prácticas de Privacidad de CFA. Entiendo que este reconocimiento confirma que recibí el aviso. No significa que esté de acuerdo con su contenido ni que autorice el uso o la divulgación de información de salud protegida.

Firma del Cliente/Persona que Recibirá los Servicios (si es mayor de 13 años)

Fecha (MM/DD/AAAA)

Nombre en Letra de Molde (Nombre y Apellido)

Firma

Firma del Padre, Madre, o Tutor Legal (si corresponde)

Fecha (MM/DD/AAAA)

Nombre en Letra de Molde (Nombre y Apellido)

Firma

Documentación del personal sobre el Aviso de Prácticas de Privacidad (si corresponde)

Para ser completado por el personal de CFA si el cliente o tutor legal no firma para confirmar la entrega del Aviso de Prácticas de Privacidad.



Certifico que se proporcionó el Aviso de Practicas de Privacidad de CFA al cliente o persona que recibirá servicios, o a su padre/madre/tutor legal. El individuo no proporcionó una firma de acuse de recibo.

Fecha (MM/DD/AAAA) _____

Nombre en letra de molde del empleado de CFA (nombre y apellido)

Firma del empleado de CFA _____